




## Castilla- La Mancha dice que el Gobierno apoya sus reivindicaciones hídricas

### El Ejecutivo autonómico afirma que existe sintonía para darle capacidad de veto

Levante-EMV, Valencia

El vicepresidente primero del Gobierno de Castilla-La Mancha, Fernando Lamata, anunció ayer que existe sintonía y receptividad con el Gobierno central para otorgar a la región «capacidad de veto» en los órganos de gestión del agua.

Servicios		
	Enviar esta página	
	Imprimir esta página	
	Atención al lector	
<b>Anterior</b>	<b>Volver</b>	<b>Siguiente</b>

Concretamente, Lamata precisó que la filosofía que se debe trasladar al Estatuto manchego es que la región tenga el mismo peso decisivo que el Estado en las confederaciones hidrográficas cuando se vean afectados sus intereses como cuenca cedente, como en el caso del trasvase Tajo-Segura.

El socialista añadió que en España, al existir cuencas intercomunitarias, el Gobierno nacional debe garantizar los mismos derechos constitucionales a todos, y mantener su «margen de maniobra legislativo y ejecutivo».

No obstante, matizó que en este escenario, Castilla-La Mancha también «tiene sus argumentos», ya que la región ha adquirido competencias en urbanismo, agricultura, medio ambiente... «que necesitan el agua y donde la Comunidad no puede tomar decisiones», sino que las adopta el Estado a través de las confederaciones.

El vicepresidente quiso dejar claro que se ha avanzado mucho desde el acuerdo del pasado 14 de marzo con el Gobierno central en el que «por primera vez se pone fecha de caducidad al trasvase, al reconocerse el derecho de Castilla-La Mancha a utilizar el agua del Tajo-Segura». Por otro lado, la secretaria general del PP valenciano, Adela Pedrosa, asegura que la sentencia sobre el Júcar-Vinalopó es un «duro revés» a las políticas hídricas del PSOE. Pedrosa añadió que la sentencia «fortalece los argumentos del PP». Y es que la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional ha desestimado el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en contra de la exposición pública de los proyectos básicos de la Conducción Júcar-Vinalopó.